

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984.

Y VISTOS: Este expediente S.455/84 "Beatriz Orieta Cuello de Campos s/transformación de cargo"

Y CONSIDERANDO:

I. La Auxiliar Superior doña Beatriz Orieta Cuello de Campos, solicita la transformación de su categoría en la de Prosecretario Administrativo, fundada en las razones que expone a fs. 1/4 y que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal avala / (fs. 5/6),

II. Según surge de su planilla personal (fs. 51) el 15 de mayo de 1979, consta asentado que de su cargo de Jefe de Despacho de 2da. pasa a revistar en la categoría inmediatamente inferior, Auxiliar Superior de 6ta. /% debiendose tal hecho, según lo dice, a una exigencia del / Señor Juez titular del Juzgado Federal N°2 en el sentido de que debía renunciar o permutar porque no la quería en el / Juzgado (fs.2).

III. Ya el 2 de abril de ese año, el Magistrado había solicitado de la Cámara la consideración de la prescindibilidad por razones de mejor servicio de la recurrente (fs. 35) y con posterioridad le había negado la entrada al Juzgado, lo que motivó la presentación del escrito de fs. 38 ante el Superior,

IV. Según surge de fs. 39 (11 de mayo) el Señor Juez desiste del pedido de prescindibilidad y el 14 del

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

mismo mes (fs. 40) se eleva en forma conjunta un pedido de los Jueces de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo de los Juzgados 2 y 4, del cual resulta -con la conformidad de la recurrente-, la permuta de la peticionante al segundo de los tribunales aludidos en la categoría inmediatamente inferior a la que hasta ese momento detentaba, solicitud que es aprobada por la Cámara a fs. 43.

V. El análisis de los hechos, lleva al Tribunal a compartir el criterio de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y en consecuencia a acceder a lo solicitado.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación del cargo en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°4, cuya titular es la señora Beatriz / Orieta Cuello de Campos, la que se efectivizará una vez que entre en vigencia el presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

- + 1 Prosecretario Administrativo.
- 1 Auxiliar Superior

2°) Una vez producida la vacante del cargo transformado, deberá ser comunicada a este Tribunal a los fines de la reconversión del mismo para mantener el discriminado -lista de cargos presupuestario por unidad funcional- en su estado actual.

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar, una vez que se haga efectivo lo dispuesto en la presente Resolución, el gasto resultante de la transformación del cargo efectuado en el punto 1°, hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.



GENARO R. CARRIO

J. S.